



MENDOZA, 12 AGO 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 13204/19 caratulado: "MATURANO BLANCO, Elías Rodrigo s/ Solicitud de Licencia Estudiantil - Diseño Gráfico - FAD."

CONSIDERANDO:

Que el alumno MATURANO BLANCO, ha cumplimentado la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de intervención quirúrgica de alta, media o baja complejidad, como así también los informes de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello, atento a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., anexo I, artículo 5, inciso e,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder **Licencia Estudiantil**, por razones de intervención quirúrgica de alta, media o baja complejidad, al alumno Elías Rodrigo MATURANO BLANCO (Legajo N° 26.756 - DNI N° 41.885.182) de la carrera de Diseño Gráfico, por el período comprendido del SIETE (7) de mayo al VEINTICINCO (25) de junio de 2019, de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., anexo I, artículo 5, inciso e.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 537

F. A.
pg

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz (Rejón) Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO